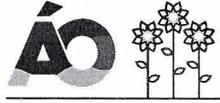




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES

JUSTIFICACION

Artículo 121 Fracción LIII. Toda información que brinden los sujetos obligados, respecto a la ejecución de obra pública o servicios, deberá precisar:

Se informa que, durante el Tercer Trimestre del presente año, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, se ejecutó y concluyó la Obra Pública por contrato, por lo que esta Jefatura de Unidad Departamental de Parques y Jardines, adscrita a la Dirección General de Servicios Urbanos; solo validó el trabajo realizado.

Por lo tanto, el área responsable de manejar toda la información es la Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; así como lo establece el Manual Administrativo